Reporte Ley 21.015
Inclusión laboral de personas con discapacidad
Período enero a diciembre de 2020

IDENTIFICACIÓN

Municipalidad: Ilustre Municipalidad de Los Sauces
Provincia: Malleco
Región: De La Araucanía
Código: 09206
Fecha del reporte: 3/4/2021 11:58:09 AM

Quién respondió

Nombre: VICTOR ALMEIDA CIFUENTES
Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL
Correo electrónico: MSOTO@MUNILOSSAUCES.COM
Teléfono: 957297959

SELECCIÓN PREFERENTE

1. N° total de procesos de selección y/o concursos en el año 2020:	0
2. N° total de postulantes en procesos selección y/o concursos en el año 2020:	0
3. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en el año 2020:	0
4. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez que fueron parte de nómina final en 2020:	0
5. N° total de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron seleccionadas el año 2020:	0

Comentarios respecto a la selección preferente: NO HUBO CONCURSO

Resultados Selección Preferente: No aplica

La Municipalidad declara que no fue posible aplicar la selección preferente al no haber personas con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en nóminas finales en 2020.

MANTENCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIAS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ

1. Dotación máxima para el año 2020: 392
2. 1% de su dotación máxima en 2020 (cuota a cumplir): 3
3. N° de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en el año 2020:

Enero 2020	3
Febrero 2020	3
Marzo 2020	3
Abril 2020	3
Mayo 2020	3
Junio 2020	3
Julio 2020	3
Agosto 2020	3
Septiembre 2020	3
Octubre 2020	3
Noviembre 2020	3
Diciembre 2020	3

4. Promedio de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en 2020: 3
5. Comentarios respecto a la mantención y contratación: Sin comentarios

Resultados cuota de contratación: Cumple

La Municipalidad declara cumplir con la cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez teniendo una dotación de 100 o más trabajadores en 2020.

DETALLE CONTRATACIONES

La Municipalidad entrega adecuadamente el detalle de cada persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez con contrato vigente en el año 2020.

CUMPLIMIENTO GLOBAL A LA LEY 21.015

Resultados Cumplimiento Global: Cumple

La Municipalidad declara cumplir con las obligaciones de selección preferente y de mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2020.

Ante cualquier duda, por favor, dirigirse al correo electrónico consultaleyinclusion@senadis.cl

El presente informe se elabora de forma automática en base exclusivamente a la información declarada por la Municipalidad en el proceso de reporte de cumplimiento a la Ley 21.015 correspondiente al período enero a diciembre 2020. La información declarada no ha sido verificada por Senadis al no contar con las facultades para ello.